



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio ante el dictado de la Resolución 712/2021 del Ministerio de Salud de la Nación, de fecha 28 de febrero de 2021, la que pretende sanear las notables irregularidades evidenciadas en el plan de vacunación contra la enfermedad por coronavirus, por la que grupos afines o con acceso a las autoridades nacionales fueron vacunados en forma prioritaria, en detrimento de aquellos grupos de riesgo definidos por el “Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19”, aprobado por la Resolución 2883/2020 del mencionado Ministerio.

Estela Regidor – Julio Sahad – Hernán Berisso – Héctor Stefani – Virginia Cornejo – María Luján Rey - Pablo Torello



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Estamos próximos a llegar al aniversario de la declaración del estado de emergencia por parte de las autoridades centrales para atender a la enfermedad por coronavirus. Esos primeros momentos triunfales, en los que los funcionarios del Ejecutivo nacional se ufanaban de ciertos méritos en el manejo de la crisis, quedan en la memoria colectiva como una nueva expresión de la patética soberbia con la que el actual oficialismo se conduce ante cada situación que tiene ante sí.

Los resultados de la política sanitaria —siendo muy generosos con la expresión— quedan a la vista, y colocan al país entre los que peor gestión tuvo del conflicto. Quizá ante eso podría pensarse que los miembros de la coalición oficialista ejercerían algún tipo de introspección que los llevara a reflexionar sobre sus lamentables resultados en todas las áreas que hacen a la vida cotidiana de los argentinos. Nada de ello ha pasado; por el contrario, en los últimos tiempos parece haber una tanto una escalada verbal para profundizar disidencias y exacerbar los ánimos de su base de fieles, como también aparecen normas que buscan ordenar y ocultar los desastres evidenciados en cuanto a la asignación de vacunas contra el COVID-19.

Algo de esto es lo que sucedió en las últimas horas. Así, la nueva Ministra de Salud —quien, vale recordar, era quien tenía a su cargo dentro de la cartera ministerial la organización y la ejecución del plan de vacunación— dictó la Resolución 712/2021, por la que se define a un universo de sujetos como “personal estratégico”, en los términos del párrafo primero del Anexo de la Resolución del Ministerio de Salud N. ° 28883/20. No hay nada de inocente en este modo de obrar, sino que expone un modo impúdico de ejercicio de poder: efectivamente, con ese acto administrativo la Dra. Vizzotti pretende “sanear” y dar un manto de legalidad al escándalo que fuera destapado una semana atrás a través de la incontinencia verbal del agente periodístico Horacio Verbistky, relativo a la existencia de una suerte de “vacunatorio VIP” en el edificio ubicado en la Avenida 9 de julio y Moreno, por el que pasaron amigos, adherentes y fieles del actual oficialismo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Esto constituye otra afrenta a todos los argentinos que esperan turno para ser inoculados contra el virus. Y deben hacerlo en tiempos sumamente extensos, ante la impericia del Ejecutivo Nacional en la obtención del material para la vacunación, demora que puede leerse también en clave de oscuridad en los procedimientos estatales, pues todavía no ha quedado claro —en tanto ninguna voz oficial ha dado razones suficientes— por qué ciertos contratos con empresas farmacéuticas de renombre no han llegado a ser suscriptos.

“Al amigo, todo; al enemigo, ni justicia”. Esa célebre frase de Juan Domingo Perón podría bien aplicar al caso para explicar el errático comportamiento de las autoridades sanitarias nacionales en el marco del plan de vacunación contra el COVID-19. Lo escrito en papeles sin duda suena como algo planificado, aunque los hechos rápidamente se encargan de demostrar que el criterio fundamental para que alguien pueda acceder a la vacuna sea la cercanía —ideológica o personal— con quien ostenta el poder. Resoluciones como las que hoy salió a la luz solamente refrendan ello.

Por todo ello es que presentamos este proyecto y solicitamos a nuestros colegas nos acompañen con su sanción.

Estela Regidor – Julio Sahad – Hernán Berisso – Héctor Stefani – Virginia Cornejo – María Luján Rey - Pablo Torello